



Triscila Gonzalez m+z
[Handwritten signature]

31-oct 19

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0432/10/19

Oficio N°: SG.LP.08-2019/3946

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de octubre de 2019

AGNICO EAGLE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SG.CU.08-2018/229 de fecha 15 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-009/18, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 97.000 Metros cúbicos rollo	9	49	57	22005431	22005439
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-009/18, madera en rollo, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 345.000 Metros cúbicos rollo	35	38	72	22005440	22005474
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-009/18, madera en rollo, <i>Pinus strobiformis</i> , (Pino), 110.000 Metros cúbicos rollo	11	13	23	22005475	22005485
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-009/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 343.000 Metros cúbicos rollo	34	42	75	22005486	22005519
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-009/18, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino chino), 3.000 Metros cúbicos rollo	1	7	7	22005520	22005520
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-009/18, madera en rollo, <i>Quercus coccolobifolia</i> , (ENCINO), 62.000 Metros cúbicos rollo	7	10	16	22005521	22005527
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-009/18, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 125.000 Metros cúbicos rollo	12	18	29	22005528	22005539
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-009/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 23.000 Metros cúbicos rollo	3	6	8	22005547	22005549
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-009/18, madera en rollo, <i>Quercus macvaughii</i> , (Encino), 126.000 Metros cúbicos rollo	13	18	30	22005550	22005562
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-009/18, madera en rollo, <i>Quercus oblongifolia</i> , (Quercus), 127.000 Metros cúbicos rollo	12	18	29	22005563	22005574
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-009/18, madera en rollo, <i>Quercus arizonica</i> , (encino), 55.000 Metros cúbicos rollo	6	9	14	22005575	22005580
EJIDO JESUS DEL MONTE, Ocampo, C-08-051-MON-009/18, madera en rollo, <i>Quercus viminea Trel.</i> , (ENCINO), 57.000 Metros cúbicos rollo	6	15	20	22005581	22005586

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Octubre de 2020.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CALIDAD DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0432/10/19

Oficio N°: SG.LP.08-2019/3946

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de octubre de 2019

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

GAHS/RDD/acm



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

